



ACTA

27 de abril de 2020

Reunión en Sala Virtual de Google Meet, <https://meet.google.com/zdv-vifg-txo>

Programada con cuenta institucional de la UMA

De 10:00 a 11:30 horas

<p>Asistentes:</p> <p>Presidenta: Carmen Rosa García Ruiz</p> <p>Coordinadores: Carolina Martín Gámez Raúl Cremades García Pablo Cortés González Francisca Valdivia Ruiz Noelia Alcaraz Salariche Gloria Sotorrío Sánchez</p>	<p>La Vicedecana de Coordinación de Enseñanzas y Calidad, reúne a la Comisión de TFG con la intención de deliberar los siguientes puntos del orden del día:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Aprobación, si procede, del acta anterior. Se aprueba por unanimidad.2. Información de la Vicedecana. La vicedecana y coordinadores/as informan de las escasas incidencias que se han producido desde el confinamiento, vinculadas con nuevas matrículas, solicitudes de profesorado y alumnado. Todas resueltas con normalidad.3. Aprobación, si procede, del procedimiento para la defensa y evaluación de los TFG, modalidad online, de la primera convocatoria del curso 2019-20. La Comisión, después de una larga deliberación, acuerda aprobar el documento <i>Indicaciones para el desarrollo y evaluación del Trabajo Fin de Grado en titulaciones de la Facultad de Ciencias de la Educación, tras la declaración del estado de alarma causada por el COVID 19</i> (Anexo I al acta). Este será enviado a profesorado y alumnado a través de las asignaturas virtuales y lista de distribución del PDI.4. Aprobación si procede, de adenda a las Guías Docentes de las asignaturas de TFG de las titulaciones de Grado. La Comisión, después de una larga deliberación, acuerda aprobar la Adenda a las Guías Docentes de las asignaturas de TFG que se imparten en el centro. Coordinadoras/es serán los encargados de cargarla en la aplicación PROA.5. Asuntos de trámite y su aprobación, si procede. No los hay.6. Ruegos y preguntas. No los hay. <p>Sin más se termina la sesión, a las 11.30 hs. del día 27 de abril.</p>
--	---

 <p>UNIVERSIDAD DE MÁLAGA</p>	<p>COMISIÓN DE TRABAJO FIN DE GRADO</p>	<p><i>Facultad de Ciencias de la Educación</i></p>
--	--	--

ANEXO I

INDICACIONES PARA EL DESARROLLO Y EVALUACIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO EN TITULACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, TRAS LA DECLARACIÓN DEL ESTADO DE ALARMA CAUSADA POR EL COVID 19

Transcurrido el primer mes de confinamiento generado por la actual crisis sanitaria, el diseño y la implementación de las actividades docentes no presenciales son ya una realidad en cada uno de nuestros títulos de grado. En este sentido, es prioritario reconocer la excelente disposición mostrada por estudiantes y docentes en estas primeras semanas, y su voluntad de trabajo y compromiso para responder con flexibilidad a una situación tan inesperada. Sin duda, es el esfuerzo conjunto de nuestra comunidad educativa y su capacidad de adaptación, la que nos está permitiendo salir adelante y avanzar en este curso académico.

Superada esta primera etapa, nos resta ahora concluir el desarrollo de una asignatura fundamental, el Trabajo Fin de Grado. Por ello, con la finalidad de facilitar su desarrollo y la evaluación en un escenario de docencia no presencial, se establecen los siguientes criterios, de acuerdo con el contenido del:

- Documento marco de adaptación de la docencia y la evaluación en las Universidades Andaluzas ante la situación excepcional provocada por el Covid-19, elaborado por las Universidades del Sistema Andaluz de Universidades, la Consejería de Conocimiento, Empresa y Universidades y la Agencia Andaluza del Conocimiento¹.
- Instrucciones de la Universidad de Málaga sobre los sistemas de evaluación de las competencias de los estudiantes en el curso académico 2019/20, tras la declaración del estado de alarma causada por el COVID 19².
- Medidas de la facultad de ciencias de la educación para adecuar la organización de las enseñanzas de grado y posgrado a la docencia no presencial en el curso académico 2019-2020, tras la declaración del estado de alarma causada por el COVID-19³.

¹ [Documento remitido por el Rector de la Universidad de Málaga a toda la comunidad educativa el pasado sábado, 11 de abril de 2020.](#)

² [Documento aprobado en Consejo de Gobierno de 20 de abril de 2020.](#)

³ [Documento remitido al PDI y PAS el 21 de abril de 2020](#)



Criterios para la elaboración y defensa de los Trabajo fin de Grado

Como en el resto de materias, recomendamos al profesorado y al alumnado, que la elaboración, tutorización y defensa de los TFG en este periodo de docencia no presencial, esté guiada por la comprensión de las situaciones personales generadas a raíz del confinamiento y la consideración de las condiciones materiales de las que dispongamos docentes y estudiantes para este proceso.

En cualquier caso, entendemos que esta actitud flexible no debe impedirnos cumplir con lo recogido en la [Normativa para la Elaboración del TFG](#) y la Guía Docente de las asignaturas de TFG. Con este planteamiento inicial, las indicaciones que ofrecemos son las siguientes:

- 1. La supervisión de los TFG se realizará utilizando los medios disponibles de interacción a distancia entre estudiantes y tutor/a.**
- 2. La asignatura se desarrollará según lo previsto en la [Normativa para la Elaboración del TFG](#) y las Guías Docentes:**

[Educación Infantil](#)
[Educación Primaria](#)
[Educación Social](#)
[Pedagogía](#)

- 3. Los contenidos del TFG, recogidos en la Normativa y Guías Docentes, no han de verse alterados en las titulaciones de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Social, por el hecho de haberse desarrollado con normalidad los Practicum III.**

- 3.1.** En todo caso, la [Normativa para la Elaboración del TFG](#) también contempla la posibilidad de realizar estudios de caso, análisis de innovaciones desarrolladas en asociaciones y análisis de tecnologías aplicadas a la formación.
- 3.2.** TFG de Pedagogía. El alumnado que ha podido continuar con el Practicum II por vía telemática, podrá llevar a su TFG la evaluación de su PIA y propuesta de mejora. En aquellos casos, en los que el alumnado no haya podido continuar su formación práctica de forma telemática, de acuerdo con sus tutoras y tutores académicos, podrán realizar su propuesta de mejora del PIA para adaptarla a un contexto de intervención no presencial.



4. **Los criterios de evaluación del TFG serán los mismos que vienen recogidos en la Guía Docente de la asignatura, desglosados en las rúbricas elaboradas para cada titulación.**
5. **La Defensa de los TFG se realizará por videoconferencia:**
 - 5.1. Manteniendo las fechas previstas en el calendario académico y el [cronograma](#) elaborado por la Comisión de TFG.
 - 5.2. Garantizando la identificación de los agentes involucrados mediante comunicación con videoconferencia y la publicidad de las sesiones mediante la comunicación previa de la URL de la reunión en el cuestionario correspondiente del Campus Virtual.

El procedimiento se ha elaborado a partir de las indicaciones recogidas en los siguientes documentos:

- [Instrucciones de la Universidad de Málaga sobre la adecuación de organización de las enseñanzas universitarias a la modalidad no presencial en el curso académico 2019/20, tras la declaración del estado de alarma causada por el COVID-19.](#)
- [Protocolo para la defensa de tesis doctorales, por videoconferencia, durante el período de estado de alarma, aprobado por la Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga el 21 de abril de 2020. Así lo sugieren las Instrucciones anteriormente mencionadas.](#)

1ª FASE DE EVALUACIÓN POR PARTE DEL TUTOR/A DE TFG

Requisitos previos:

1. Los/as tutores/as programarán las sesiones de evaluación antes del 1 de junio cumplimentando el siguiente cuestionario que estará habilitado a tal efecto en Campus Virtual:

NOMBRE DEL TUTOR/A	DÍA DE EVALUACIÓN	HORA DE EVALUACIÓN	URL DE LA REUNIÓN	NOMBRE DE LOS ESTUDIANTES A EVALUAR	TÍTULO DEL TFG

2. El acto de defensa se realizará a través de aplicaciones con las que la UMA tenga relación contractual, para garantizar que se cumple con la normativa de protección de datos (Adobe Connect, Google Meet o Microsoft Teams, y cualquier otro que en el momento de la lectura cumpla este requisito). La URL no tendrá credencial (contraseña) para acceder a la sesión⁴.

⁴ Se recomienda consultar la [Guía de Docencia Online COVID19.](#)



3. Los/as tutores/as comunicarán previamente a los estudiantes la cita y la aplicación elegida para la videoconferencia, con objeto de conocer si disponen de los medios tecnológicos necesarios y comprenden el funcionamiento de la herramienta informática.
4. El cronograma completo de los Actos de Evaluación será notificado, en la Web del Centro y el Campus Virtual de cada titulación, el día 15 de junio, garantizando así su publicación.
5. Los estudiantes harán entrega de las Memoria de TFG según las fechas y procedimiento previsto en el Cronograma aprobado por la Comisión de TFG el 23 de octubre de 2019 (Anexo I a este documento).

Desarrollo de los Actos de Defensa:

1. El tutor/a será responsable del desarrollo de los Actos de Defensa, gestionando el espacio virtual previamente programado. Facilitará el acceso a sus estudiantes 15 minutos antes del comienzo de la sesión, para verificar su identidad y realizar pruebas de conexión. El tutor/a procederá de la misma forma con el público que quiera asistir, previa identificación.
2. En el mismo acto, el tutor/a comunicará el día y hora previsto para atender revisiones.

Después de los Actos de Defensa, el tutor/a hará entrega de los Informes-Actas en las fechas acordadas y según el procedimiento previsto en el Cronograma aprobado por la Comisión de TFG (Anexo I a este documento). Con posterioridad, calificará en Alfil a aquellos estudiantes que no acudirán a tribunal.

2ª FASE DE EVALUACIÓN POR PARTE DEL TRIBUNAL

La composición de los Tribunales será notificada en la Web del Centro y Campus Virtual de cada titulación, el día 2 de julio, con la URL de la videollamada para garantizar la publicación del acto. La URL no tendrá credencial (contraseña) para acceder a la sesión.

[En la pestaña Clase Magistral con emisión de audio y video, encontraréis indicaciones para crear reuniones en Seminario Virtual B, Google Hangouts Meet y Microsoft Teams.](#)



Requisitos previos:

El Secretario/a del Tribunal, será la persona encargada de programar la sesión de evaluación antes del 1 de julio. El acto de defensa se realizará siguiendo las indicaciones señaladas en la primera fase de evaluación.

Desarrollo de los Actos de Defensa:

1. El Secretario/a del Tribunal, será responsable de la gestión del espacio virtual para el desarrollo de los actos de defensa.
2. El día de la defensa dará acceso al resto de miembros del tribunal y estudiantes, 15 minutos antes del comienzo de la sesión. Verificará la identidad de todos ellos y realizará pruebas de conexión para garantizar el desarrollo del acto. El tutor/a procederá de la misma forma con el público que quiera asistir, previa identificación.
3. El Presidente/a comunicará en el mismo acto, el día y hora previsto por el tribunal para atender revisiones.

Después de los Actos de Defensa, se procederá a la calificación. El tribunal informará a los estudiantes del resultado, en una conexión posterior.

El Secretario/a, después de la revisión solicitada por los estudiantes, será el encargado de cumplimentar el acta y de que esta sea firmada de forma electrónica por todos los miembros del tribunal⁵. Finalmente, dará traslado de la misma, al Coordinador/a de TFG de su Titulación.

El resto del proceso se desarrollará según el procedimiento previsto en el Cronograma aprobado por la Comisión de TFG (Anexo I a este documento).

La Comisión de Trabajo fin de Grado de la Facultad de Ciencias de la Educación y la Vicedecana de Coordinación de Enseñanzas y Calidad, supervisará que el procedimiento fijado en este documento se lleve a cabo y estarán atentos a cualquier duda o incidencia que pueda producirse en este sentido.

Málaga, a 27 de abril de 2020

Fdo. Carmen Rosa García Ruiz

Vicedecana de Coordinación de Enseñanzas y Calidad de la
Facultad de Ciencias de la Educación

⁵ En el caso de que, algunos de los miembros del tribunal no dispongan de firma electrónica, firmará el Secretario/a, previa delegación de firma de los miembros del tribunal que no dispongan de ella. Quienes se encuentren en esa circunstancia le enviarán un correo electrónico informando con claridad de la delegación de firma. El secretario hará llegar el Acta de Evaluación y los correos delegando la firma al Coordinador/a de TFG de su titulación.

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	COMISIÓN DE TRABAJO FIN DE GRADO	<i>Facultad de Ciencias de la Educación</i>
--	---	---

ANEXO I.I.

1ª Fase Evaluación del tutor/a de TFG		
Carga de Información sobre Actos de Evaluación en Cuestionario habilitado en Campus Virtual	1 a 5 junio 2020	Tutor/a
Publicación Cronograma de Actos de Evaluación	15 junio 2020	Comisión TFG
Entrega de la Memoria TFG (formato pdf) en Tarea de Campus Virtual habilitada para ello en la asignatura TFG de cada Titulación El documento se debe nombrar así: Apellidos_TFG_Grado.pdf	16 junio 2020	Estudiante
Desarrollo Actos de Evaluación y período de revisión ⁶	18 a 24 junio 2020	Tutor/a
Entrega de Informe-Acta de Evaluación en Tarea de Campus Virtual habilitada para ello en la asignatura TFG de cada Titulación (un archivo) El documento se debe nombrar así ⁷ : Apellidos tutor/a_Acta_Informe TFG_Grado.pdf	18 a 24 junio 2020	Tutor/a
2ª Fase Evaluación del Tribunal de TFG	TFG valorados con 9 por tutor/a	Opcional
Envío del Anexo I escaneado (Informe favorable del tutor/a -Solicitud de defensa del alumno/a en la Tarea de Campus	29 junio 2020	Estudiante

⁶ El alumnado se compromete a cargar la Memoria TFG en la Tarea de Campus Virtual, al menos, 48 hs. de antelación al Acto de Evaluación. El tutor/a supervisará que se cumpla ese requisito.

⁷ Previamente, el tutor/a comunicará a sus estudiantes la calificación y realizará la revisión.

 <p>UNIVERSIDAD DE MÁLAGA</p>	<p>COMISIÓN DE TRABAJO FIN DE GRADO</p>	<p><i>Facultad de Ciencias de la Educación</i></p>
--	--	--

<p>Virtual habilitada para ello en la asignatura TFG de cada Titulación El documento se debe nombrar así: Apellidos_Autoriza_Grado.pdf</p>		
<p>Publicación del listado definitivo de estudiantes por Tribunal, espacio y horarios⁸</p>	<p>2de julio 2020</p>	<p>Comisión TFG</p>
<p>Defensa ante Tribunal</p>	<p>3 a 8 julio 2020</p>	<p>Tribunales</p>
<p>Traslado al Coordinador/a de TFG de la titulación del Acta firmada de Acuerdo del Tribunal sobre la Calificación (Anexo II)</p>	<p>Hasta 9 julio 2020</p>	<p>Secretario/a de cada Tribunal</p>
<p>Publicación calificaciones provisionales (programa Alfil)</p>	<p>Hasta 10 julio 2020</p>	<p>Coordinadores/as TFG de cada titulación</p>
<p>Periodo de revisiones El día de la defensa el/la Presidente/a del Tribunal indicará el día y hora para posibles revisiones</p>	<p>Hasta 16 julio 2020</p>	<p>Tribunales</p>
<p>Traslado de las calificaciones al acta oficial de la asignatura TFG por el Coordinador/a del TFG de cada titulación y entrega de las calificaciones a la Secretaría de la Facultad</p>	<p>17 julio 2020</p>	<p>Coordinador/a TFG de cada titulación</p>

³ Se recomienda atender a la publicación definitiva de los tribunales puesto que su composición final está supeditada al número de autorizaciones y solicitudes de defensa entregadas. Los tutores/as formarán parte de los Tribunales de TFG, en caso de no poder asistir justificarán con, al menos, 48 hs. de antelación, esa circunstancia.

 <p>UNIVERSIDAD DE MÁLAGA</p>	<p>COMISIÓN DE TRABAJO FIN DE GRADO</p>	<p><i>Facultad de Ciencias de la Educación</i></p>
--	--	--

ANEXO II. ADENDA A LAS GUÍAS DOCENTES DE LAS ASIGNATURAS DE TRABAJO FIN DE GRADO

• **ACTIVIDADES FORMATIVAS:** Se mantienen las mismas pero adaptadas a la no presencialidad, desarrollando por medios síncronos y asíncronos, talleres, seminarios y tutorías.

• **PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN:** Los procedimientos de evaluación no se modifican respecto a lo recogido en la Normativa para la Elaboración del TFG, modificada en Consejo de Gobierno de 26 de febrero de 2020. El proceso que podrá constar, según los casos, de una o dos fases, se desarrollará según lo aprobado en Comisión de TFG, con fecha 27 de abril de 2020, para adaptar la evaluación a la no presencialidad y ha sido elaborado a partir de las indicaciones recogidas en los siguientes documentos:

La Defensa de los TFG se realizará por videoconferencia:

1. Manteniendo las fechas previstas en el calendario académico y el [cronograma](#) elaborado por la Comisión de TFG.
2. Garantizando la identificación de los agentes involucrados mediante comunicación con videoconferencia y la publicidad de las sesiones mediante la comunicación previa de la URL de la reunión en el cuestionario correspondiente del Campus Virtual.

El procedimiento se ha elaborado a partir de las indicaciones recogidas en los siguientes documentos:

- [Instrucciones de la Universidad de Málaga sobre la adecuación de organización de las enseñanzas universitarias a la modalidad no presencial en el curso académico 2019/20, tras la declaración del estado de alarma causada por el COVID-19.](#)
- [Protocolo para la defensa de tesis doctorales, por videoconferencia, durante el período de estado de alarma, aprobado por la Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga el 21 de abril de 2020. Así lo sugieren las Instrucciones anteriormente mencionadas.](#)

1ª FASE DE EVALUACIÓN POR PARTE DEL TUTOR/A DE TFG

Requisitos previos:

6. Los/as tutores/as programarán las sesiones de evaluación antes del 1 de junio cumplimentando el siguiente cuestionario que estará habilitado a tal efecto en Campus Virtual:

NOMBRE DEL TUTOR/A	DÍA DE EVALUACIÓN	HORA DE EVALUACIÓN	URL DE LA REUNIÓN	NOMBRE DE LOS ESTUDIANTES A EVALUAR	TÍTULO DEL TFG

7. El acto de defensa se realizará a través de aplicaciones con las que la UMA tenga relación contractual, para garantizar que se cumple con la normativa de protección de datos (Adobe Connect, Google Meet o Microsoft Teams, y cualquier otro que en el momento de la lectura cumpla este requisito). La URL no tendrá credencial (contraseña) para acceder a la sesión⁹.
8. Los/as tutores/as comunicarán previamente a los estudiantes la cita y la aplicación elegida para la videoconferencia, con objeto de conocer si disponen de los medios tecnológicos necesarios y comprenden el funcionamiento de la herramienta informática.

⁹ Se recomienda consultar la [Guía de Docencia Online COVID19. En la pestaña Clase Magistral con emisión de audio y video, encontraréis indicaciones para crear reuniones en Seminario Virtual B, Google Hangouts Meet y Microsoft Teams.](#)



9. El cronograma completo de los Actos de Evaluación será notificado, en la Web del Centro y el Campus Virtual de cada titulación, el día 15 de junio, garantizando así su publicación.
10. Los estudiantes harán entrega de las Memoria de TFG según las fechas y procedimiento previsto en el Cronograma aprobado por la Comisión de TFG el 23 de octubre de 2019 (Anexo I a este documento).

Desarrollo de los Actos de Defensa:

3. El tutor/a será responsable del desarrollo de los Actos de Defensa, gestionando el espacio virtual previamente programado. Facilitará el acceso a sus estudiantes 15 minutos antes del comienzo de la sesión, para verificar su identidad y realizar pruebas de conexión. El tutor/a procederá de la misma forma con el público que quiera asistir, previa identificación.
4. En el mismo acto, el tutor/a comunicará el día y hora previsto para atender revisiones.

Después de los Actos de Defensa, el tutor/a hará entrega de los Informes-Actas en las fechas acordadas y según el procedimiento previsto en el Cronograma aprobado por la Comisión de TFG (Anexo I a este documento). Con posterioridad, calificará en Alfil a aquellos estudiantes que no acudirán a tribunal.

2ª FASE DE EVALUACIÓN POR PARTE DEL TRIBUNAL

La composición de los Tribunales será notificada en la Web del Centro y Campus Virtual de cada titulación, el día 2 de julio, con la URL de la videollamada para garantizar la publicación del acto. La URL no tendrá credencial (contraseña) para acceder a la sesión.

Requisitos previos:

El Secretario/a del Tribunal, será la persona encargada de programar la sesión de evaluación antes del 1 de julio. El acto de defensa se realizará siguiendo las indicaciones señaladas en la primera fase de evaluación.

Desarrollo de los Actos de Defensa:

4. El Secretario/a del Tribunal, será responsable de la gestión del espacio virtual para el desarrollo de los actos de defensa.
5. El día de la defensa dará acceso al resto de miembros del tribunal y estudiantes, 15 minutos antes del comienzo de la sesión. Verificará la identidad de todos ellos y realizará pruebas de conexión para garantizar el desarrollo del acto. El tutor/a procederá de la misma forma con el público que quiera asistir, previa identificación.
6. El Presidente/a comunicará en el mismo acto, el día y hora previsto por el tribunal para atender revisiones.

Después de los Actos de Defensa, se procederá a la calificación. El tribunal informará a los estudiantes del resultado, en una conexión posterior.

El Secretario/a, después de la revisión solicitada por los estudiantes, será el encargado de cumplimentar el acta y de que esta sea firmada de forma electrónica por todos los miembros del tribunal¹⁰. Finalmente, dará traslado de la misma, al Coordinador/a de TFG de su Titulación.

El resto del proceso se desarrollará según el procedimiento previsto en el Cronograma aprobado por la Comisión de TFG (Anexo I a este documento).

• **CONTENIDOS:** Los contenidos no se ven alterados y tampoco las competencias a adquirir.

• **TUTORÍAS:** Se adaptan a la no presencialidad, por medios síncronos y asíncronos.

¹⁰ En el caso de que, algunos de los miembros del tribunal no dispongan de firma electrónica, firmará el Secretario/a, previa delegación de firma de los miembros del tribunal que no dispongan de ella. Quienes se encuentren en esa circunstancia le enviarán un correo electrónico informando con claridad de la delegación de firma. El secretario hará llegar el Acta de Evaluación y los correos delegando la firma al Coordinador/a de TFG de su titulación.